



**Mi Universidad**

**Súper Nota**

*Nombre del Alumno Xochilt Citlalli Mellanes Vargas*

*Nombre del tema Derecho ambiental internacional*

*Parcial IV Unidad*

*Nombre de la Materia Nociones De Legislación Ambiental*

*Nombre del profesor Roxana Claret Moreno Pérez*

*Nombre de la Licenciatura Derecho*

*Cuatrimestre Sexto*

*Tuxtla Gutiérrez, Chiapas a 02 de Agosto de 2022.*

# DERECHO AMBIENTAL INTERNACIONAL

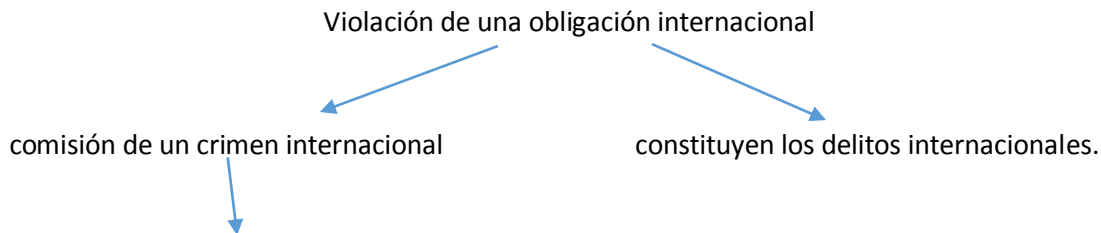
## Evolución jurídica del derecho ambiental en el ámbito internacional

El derecho internacional ambiental, compone de numerosas Estados y de otros sujetos de derecho conservación y preservación del ambiente y



consolidado en la segunda mitad del siglo pasado, se normas internacionales que regulan la conducta de los internacional en relación con la protección, de los ecosistemas.

## Responsabilidad Internacional.



violación por un Estado de una obligación tan esencial para la salvaguarda de los intereses fundamentales de la comunidad internacional.



## El T-MEC en materia ambiental

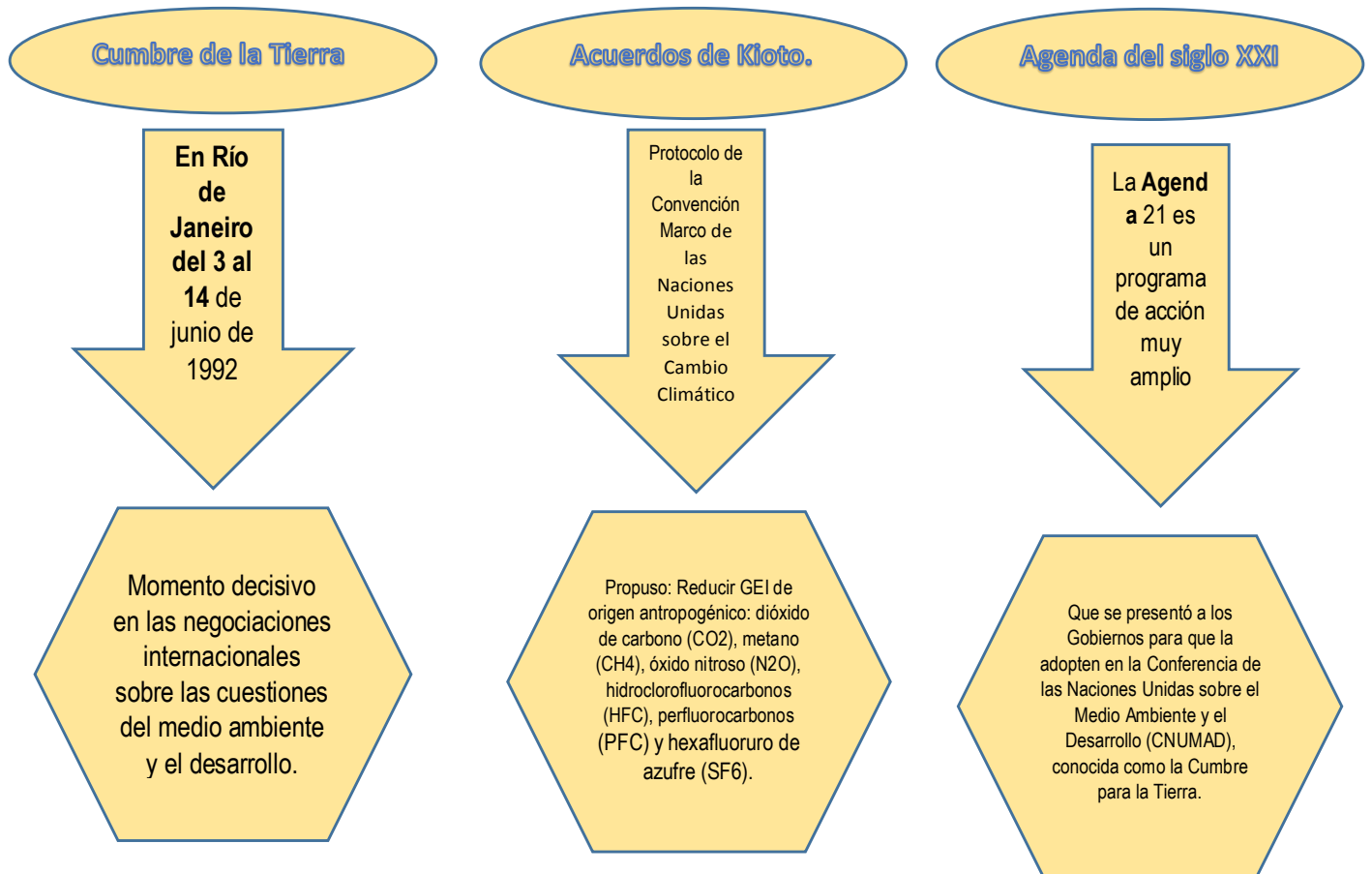
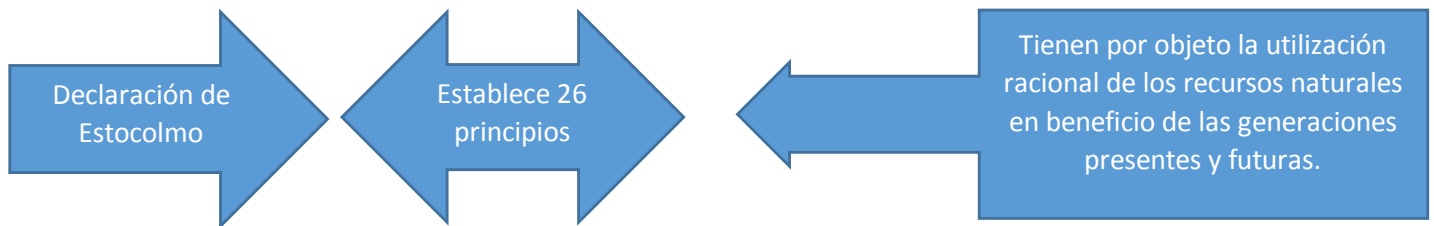
Capítulo 24 Medio Ambiente:

Art. 24.7 Evaluación de Impacto Ambiental
Art. 24.9 Protección de la Capa de Ozono (4)
24.11 Calidad del Aire
24.13 Responsabilidad Social Corporativa y Conducta Empresarial Responsable
Art. 24.16 Especies Exóticas Invasoras
Art. 24.15 Comercio y Biodiversidad
Art. 24.22 Conservación y Comercio
Art. 24.23 Gestión Forestal Sostenible y Comercio
Art. 24.24 Bienes y Servicios Ambientales
Art. 24.10 Protección del Medio Marino de la Contaminación por Buques
Art. 24.12 Basura Marina
Art. 24.17 Pesca de Captura Marina Silvestre
Art. 24.18 Manejo Sostenible de Pesquerías
Art. 24.19 Conservación de Especies Marinas
Art. 24.20 Subvenciones a la Pesca
Art. 24.21 Pesca Ilegal, No Declarada y No Reglamentada (INDNR)
Art. 24.25 Cooperación Ambiental

## Tratados y Acuerdos Internacionales signados por México en materia ambiental.

Convenio **Internacional** sobre Cooperación, Preparación y Lucha contra la Contaminación por Hidrocarburos, 1990.

Convenio entre los Estados Unidos Mexicanos y Belice sobre la Protección y Mejoramiento del **Ambiente** y Conservación de Los Recursos Naturales en la Zona Fronteriza. Convenio Sobre la Diversidad Biológica.





## El derecho ambiental como derecho humano en el ámbito internacional.



**Protege el ambiente como un bien jurídico fundamental**



**CNDH**  
MÉXICO

**Protege el derecho humano al medio ambiente sano para el desarrollo y bienestar**

### BIBLIOGRAFÍA

Antología Nociones De Legislación Ambiental